

VENTA DEL SEÑORÍO DE MONTEALEGRE.

El 19 de Marzo de 1453 D. Esteban Coello y su mujer, D^a Violante de Ribera, Señores de Montalbo, venden "la villa de Montealegre, con todo su término y pertenencias, moradores, tierras, ríos, fuentes, pastos, dehesas,.. con la especial y general jurisdicción del mero e mixto imperio y con todo el señorío alto y bajo hasta la efusión de sangre..."

Y, QUÉ SABEMOS DEL

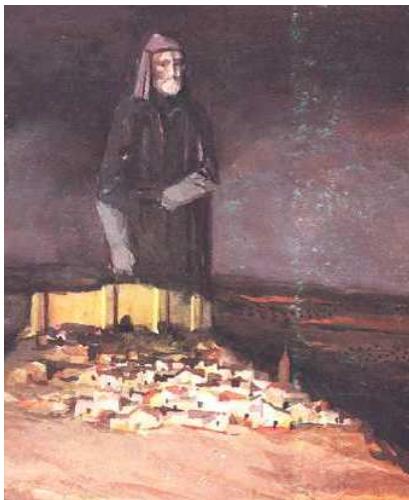
SEÑORÍO DE MONTEALEGRE



Carcelén y **Montealegre** (hoy, municipios de la provincia de Albacete), fueron villas del Señorío de Villena pertenecientes al Obispado de Cartagena.

Tras la conquista cristiana en el siglo XIV, las tierras de Montealegre quedaron en poder del monarca castellano Alfonso X quien, junto a otros territorios los ofreció como dote a D. Manuel cuando éste casó con la hija de Jaime I dando origen al Señorío de los Manueles y al Feudo de Villena.

Su heredero D. Juan Manuel cedió, en vida, este municipio, junto a Carcelén, a quien fuera su hijo natural, Sancho Manuel.



La creación del Señorío de Montealegre se remontaba hacia el año 1336. Su ámbito geográfico era relativamente pequeño pero se trataba de un señorío pleno, que, además de las potestades jurisdiccionales, integraba el dominio de todas las tierras de Montealegre. Este pleno dominio de los inmuebles del señorío, de su base física, había nacido, junto con las tierras de Carcelén, por segregación del marquesado de Villena cuando don Juan Manuel, marqués de Villena, había entregado aquellas tierras abandonadas, improductivas y deshabitadas a su hijo natural Sancho Manuel "para que las repoblase, roturase y pusiese en cultivo, creando así un señorío de repoblación".

MONTEALEGRE Y EL SEÑORÍO DE MONTALBO

CARCELÉN era una antigua aldea de Almansa que pasó a ser de Jorquera en 1266. D. Juan Manuel se la dio a Sancho Manuel y de éste pasó a su hija Constanza. Pero durante la guerra civil, quizá hacia 1364, Jorquera se anexionó el lugar. En 1398, tras largos debates judiciales sería devuelto a Constanza Manuel.



MONTEALEGRE, situado junto a la antigua Torre de Pechín, era un territorio casi despoblado y el titular debió acometer la repoblación otorgando varias cartas-puebla. *Entregaba el dominio útil de las tierras y mantenía para él el dominio directo.* Y lo repobló. Las tierras que, a partir de ese momento se llamarían “de Montealegre”, y que permanecerían integradas en el Señorío de Villena. Una zona con fuerte presencia mudéjar frente a las tierras colindantes de Almansa y Yecla, repobladas con cristianos procedentes de la serranía conquense.



Montealegre. Ruinas del castillo

Los conflictos internos de Castilla, así como las guerras castellano-aragonesas del siglo XIV, situaron a la fortaleza de Montealegre en primera línea del

conflicto, lo que supondría el abandono por los herederos de Sancho Manuel y su ocupación por el Concejo de Chinchilla.

A Sancho Manuel le sucedieron sus hijos y, entre ellos, Constanza Manuel consolidó la sucesión en Montealegre con una notable interrupción; en la guerra civil, ante el posicionamiento de los Manuel, Pedro I el Cruel concedió a Chinchilla la villa de Montealegre; después, tras la victoria de Enrique de Trastámara, Constanza Manuel inicia una serie de litigios que culminan en 1399 con la recuperación de Montealegre.

Su hija Constanza sufriría en la guerra civil las represalias de Pedro I, por haber tomado partido por Enrique I de Trastámara, en la guerra por la Corona.

En 1364, el monarca autorizó a Chinchilla para que se anexionara Montealegre y destruyera la fortaleza.

En 1398, tras largos pleitos que se prolongarían hasta 1399, Constanza recuperaría el Señorío con plena jurisdicción. Chinchilla habría de devolverlo y abonar los daños causados en el castillo,

La muerte le sobrevino a Constanza en 1403, habiendo traspasado a sus nietas Beatriz y María de Albornoz el patrimonio familiar.

MONTEALEGRE Y EL SEÑORÍO DE MONTALBO

BEATRIZ DE ALBORNOZ, segunda hija, póstuma, de Juan de Albornoz y Constanza de Castilla sería la III titular del Señorío.

La partición de bienes paternos y de su abuela le adjudicó el Señorío de Montealegre y Carcelén, más los de Uña, Valdemeca, Poyatos, Tragacete y Cañada del Hoyo. Además, la Casa del Cardenal y los heredamientos de Valera de Yuso y de Suso, Ballesteros y Moya, y 10.000 florines como dote.

Beatriz casaría, en 1403, con su primo **Diego Hurtado de Mendoza**, señor de Cañete, y Olmeda de la Cuesta.

El hijo del matrimonio, **Luis Hurtado de Albornoz**, heredaría los lugares de



Uña, Valdemeca, Carcelén, Montealegre, Poyatos, Tragacete, Cañada el Hoyo, Casa del Cardenal y los heredamientos de Valera de Suso, Valera de Yuso, Ballesteros y Moya.

Pero, cuando en 1431 fallece Luis Hurtado, sin descendencia, su padre Diego Hurtado de Mendoza se convierte en heredero del patrimonio de los Albornoz.

El padre, Diego Hurtado, viudo de Beatriz de Albornoz, había casado en segundas nupcias con Teresa de Guzmán con quien formaría el mayorazgo de la Casa de Cañete en 1442.

Fallecido el hijo Luis Hurtado de Albornoz, Diego Hurtado había dado en trueque a Fernando de Ribera, su escudero, los lugares de Carcelén y Montealegre por las aldeas de **San Pedro de Palmiches** y Puente de Guadiela:

Yo, Diego Furtado de Mendoza [...], otorgo y conozco que do en canvio y en nombre de canvio por juro de heredad, para sienpre jamás, a vos Ferrando de Ribera, vasallo del dicho señor Rey, vezino de la çibdad de Cuenca, los mis lugares Carcelén y Montealegre con el castiño y con todas las otras pertenencias, y montes y pastos y dehesas y aguas corrientes y estantes y manantiales, y con la justicia alta y baxa y juredicción civil y criminal y mero y misto inperio, y los quales dichos lugares vos do con todos sus términos y con todas sus entradas y salidas y serbidumbres reales y personales [...].

A cambio recibió el lugar de San Pedro de Palmiches con sus montes y su puente y los «solares de molinos de la Ribera de Guadiela [...] con el puente que es en Guadiela [...] y con el diezmo de la madera que por el dicho río pasare».

El valor de las villas que otorgaba Diego Hurtado era mayor (500 sueldos frente a 3.000 florines de oro), pero «por muchos servicios y honrras que de vos he resçebido y resçivo de cada día, vos lo do en pura y justa donación».

La escritura de permuta se hizo en **Olmeda de la Cuesta**, 8 de noviembre de 1431,

El **Señorío de Montealegre** y **Carcelén**, con su jurisdicción y todas sus tierras, que habían pertenecido



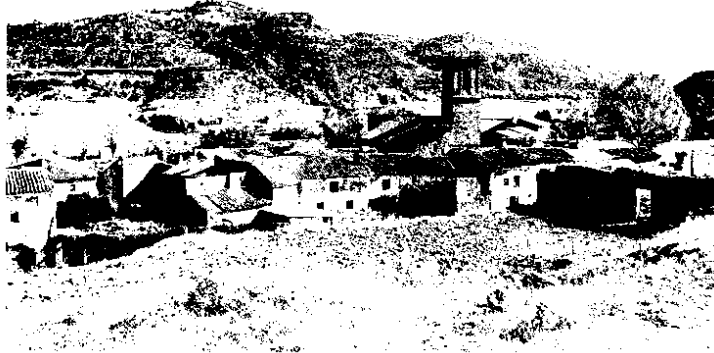
MONTEALEGRE Y EL SEÑORÍO DE MONTALBO

durante casi un siglo a la familia Manuel, pasa a **Fernando de Rivera**, por permuta, que lleva a cabo Diego Hurtado de Mendoza.

Por derechos patrimoniales, Montealegre y Carcelén pasarían a las hijas de Fernando de Ribera .

Violante de Ribera heredaría Montealegre, y Marquesa (María) de Ribera, Carcelén.

Cuando **D. ESTEBAN COELLO**, III Señor de Montalbo, contrae matrimonio con **D^a VIOLANTE de RIBERA**, ésta aportaba al matrimonio los Señoríos de **Montealegre**, Villarejo de la Peñuela, Cabrejas, y Valmelo, ubicados fuera de la Tierra de Alarcón.



Pero el Señorío de Montealegre duraría poco en posesión de los Coello-Ribera.

No fueron propicias las condiciones para mantenerlo.

- **Al poco tiempo, en pleito con la villa de Chinchilla** se sentencia que los montes, aguas y caminos de uso común de los vecinos de Montealegre también podían ser utilizados por los vecinos y moradores de Chinchilla que "*así como los mismos vezinos de la dicha villa de Montealegre los pueden pazer con sus ganados e Vever las aguas e Cortar los montes sin pena ni Condición alguna*".'
- En **1440** un nuevo enfrentamiento bélico estalla entre los reinos de Castilla y Aragón. Montealegre, en la frontera, sufrirá los avatares de esta guerra que se extenderá por el Marquesado de Villena.
- En **1447** las correrías de los moros de Granada, causan importantes destrozos, pérdidas de cosechas y otras secuelas que minaron la, ya de por sí, maltrecha economía del Señorío.

Fueron, quizá, todas estas circunstancias, las que hicieron poco apetecible la posesión de este Señorío. Quizá, también, la necesidad de activos para la nueva puebla en la que estaba embarcado D. Esteban Coello, **Villar de Cañas**.

Sin olvidar los motivos políticos que provocaron la requisa y la posterior devolución de los territorios a Constanza Manuel. Y, no menos importante la situación fronteriza con ataque o correrías árabes sobre sus tierras.

La oscura situación de un Señorío pobre, lejano y fronterizo incitarían a D^a Violante de Rivera, hija de Fernando de Rivera, a poner en venta la villa y señorío de Montealegre.

En 1453, Se pone a la venta El Señorío de Montealegre, cuya Titular era, por herencia, D^a VIOLANTE DE RIBERA , esposa del Señor de Montalbo.

Y, Miguel Ruiz de Tragacete, Alcalde Mayor del marquesado de Villena, hombre ambicioso, a la sombra del Marqués D. Juan Pacheco, no dejó pasar la oportunidad.

MONTEALEGRE Y EL SEÑORÍO DE MONTALBO

Era **DON MIGUEL RUIZ DE TRAGACETE**, Alcalde Mayor de Villena, Corregidor y Juez Mayor del Marquesado, Oidor del Consejo Real de Castilla (con Juan II y Enrique IV), mano derecha del Marqués Juan Pacheco y administrador de su Marquesado.

Años después, (1457) presidiría las Juntas de Procuradores en Corral Rubio (aldea de Chinchilla) para planificar la defensa del territorio por las incursiones de los moros de Granada.

El día 19 de Marzo de 1453, se formalizó en **Montalbo**, villa de señorío de D. Esteban Coello, la compraventa del señorío de Montealegre entre doña Violante Rivera y su esposo Esteban Coello, y Miguel Ruiz de Tragacete como comprador.

- La carta de venta se inicia con la licencia del marido a la mujer para la vender.
- A continuación, el objeto de venta : "*la villa de Montealegre con su castillo e fortaleza que nos avemos que es asentada en el obispado de Cartaxena e partte términos e mojones con la ciudad de Chinchilla y con las Villas de Jumilla Yecla y Almansa*",
- El comprador adquiriría *la "Villa de Monttealegre con su castillo e fortaleza... con todos sus términos y perttenengias e Conttoda su población. y con los moradores de ella así los que aora son como los que serán de aquí adelantte y con todos sus eredamientos e tierras así yermas como pobladas e con los rrios e con fuerntes e con aguas estantes e corrientes econ montes e com pastos e con prados e con dehesas e salinas e pesqueras e montañas.. .e viñas e huerttas", y los derechos señoriales "almojarifazgos e portadgos e moradgos (¿montazgos?) e Marttineagas e Penas e calugnias e averturas (¿avenencias?) e escrivanias e peajes diezmos e molinos e fomos... e con toda especial y General Juridición e con mero mixto Ymperio simple e mediano e mayor con todo señorío alto e vajo e uso e posesión e fusión de Sangre e penas e calugnias renttas e con todos los otros pechos e derechos e tributos que perttenezen o perttenezer deuen al Señorío o Señores..."*
- Los **CIENTO SETENTA MIL MARAVEDÍS** *de la moneda blanca corriente en Castilla*, en que se fija la venta, se entregan y cuentan en el momento del acto de venta ante los escribanos del Rey que autorizan la Carta de Venta : *Juan Fernández de Guadalajara y Juan Sánchez del Castillo*.

CARACTERÍSTICAS DEL SEÑORIO VENDIDO.

Las tierras labrantías no eran de uso común. El Señor de la villa las disfrutaba como propiedad particular y las entregaba a los vecinos a cambio de una renta en especie, **onceno**, la onceava parte de lo que se obtenía

Los vendedores transferían:

➤ **Justicia y jurisdicción.**

Los derechos de administrar justicia y nombrar jueces y oficiales de la villa (*mero y mixto imperio*).

El señor puede juzgar a sus vasallos en asuntos criminales y civiles.

Adquiere también las tasas del ejercicio de la justicia : las penas de cámara y las caloñas.

El comprador recibe propiedades agrarias que son tierras, pobladas y yermas; ríos, aguas estantes y corrientes; montes, pastos, dehesas, salinas, hierbas, viñas y huertas de todo el término.

Castillo, fortaleza, hornos, molinos, canteras y yeseras.

➤ **Gobierno y administración.**

Recibe el Señor, las escribanías de la villa, almojarifazgo, portazgo y montazgo.

➤ **Prestaciones y derechos derivados del vasallaje rural.**

La prestación señorial más relevante que implica cierto sometimiento vasallático al titular del dominio, es la *martinega*, tributo recibido como impuesto solariego por derecho de asentamiento en el suelo del lugar. Era una renta anual pagada el día de san Martín por el disfrute de la tierra.

Miguel Ruiz de Tragacete y los suyos se apegaron a la villa y señorío de Montealegre que habían adquirido, y tanto que incluso variaron su apellido en la siguiente generación que pasó a incluir el topónimo **de Montealegre**.

*Su hijo, **D. Juan Ruiz de Montealegre** Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Aledo y Totana, fue, paradójicamente, partidario de los Reyes Católicos e incluso participó en la Reconquista de Granada; terminada la cual (1492), D. Juan establece el Mayorazgo de Montealegre a favor de su hija (1495).

*Así pues, la nieta de D. Miguel Ruiz de Tragacete, obtuvo la Carta de Privilegios de los Reyes Católicos (desde Granada, el 25 de Febrero de 1501

MONTEALEGRE Y EL SEÑORÍO DE MONTALBO

Y en ese mismo año, 1453, parece ser que, Marquesa de Ribera, hermana de Violante, y su marido Alfonso de Alarcón, procedieron a la venta de Carcelén a **Pedro de la Plazuela**, hombre, también, al servicio de Juan Pacheco.

El comprador, vecino de Chinchilla en 1440, ostentaría el cargo de Alcaide de Jorquera y de Alcalá del Júcar. Más tarde Comendador y Alcaide de Uclés. Cuando perdió la plaza de Uclés ante el Maestre Rodrigo Manrique, regresó al Marquesado, a Jorquera. Y allí, siendo Comendador fue asesinado junto a **Miguel Ruiz de Tragacete** por los vecinos de Jorquera. Era 1476.

A los Señores de Montalbo, la venta de Montealegre, les permitió acometer cuantiosas inversiones en tierras en su Señorío de Montalbo, a la vez que deshacerse de un territorio problemático, lejos de su residencia (Montalbo-Huete).

El capital recibido les permitió realizar importante inversión en la puebla de **Villar de Cañas**.



Manuel Fernández Grueso.

Febrero 2015.

BIBLIOGRAFÍA.

- NOBLEZA Y PODER EN LA TIERRA DE CUENCA: NUEVOS DATOS SOBRE EL LINAJE ALBORNOZ. José Ignacio Ortega Cervigón.
- Arqueología de Castilla-La Mancha. I jornadas.
- JUAN DE MONTEALEGRE, COMENDADOR DE ALEDO. EDUARDO MÉNDEZ APÉNELA
- El Señorío de Villena en el siglo XV. Aurelio Pretel Marín
- El legado del Régimen Señorial en la estructura actual de las explotaciones agrarias en Montealegre.... GABINO PONCE HERRERO.